

HACE 30 AÑOS

El Heraldo 27 de Mayo 1996

GOBIERNO CAPACITARÁ A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE SALUD

Las secretarías regionales de Salud y Gobierno realizarán dos jornadas interprovinciales de capacitación para organizaciones comunitarias de salud. Hoy martes participarán representantes de Talca y Curicó, mientras que la segunda jornada se efectuará en el Club de la Unión de Linares con delegados de Cauquenes y Linares. La intendenta Luz Peñaloza y los seremis de Gobierno y Salud encabezarán la ceremonia inaugural. El objetivo es reforzar la participación social en los programas de salud a través de acciones de capacitación.

160 COMUNIDADES RURALES RECIBIRÁN AGUA POTABLE DURANTE 1996

El gobernador Víctor Chávez anunció que 160 comunidades rurales de la zona contarán con agua potable este año, priorizando a familias campesinas. En Guadantún, el seremi de Obras Públicas se comprometió a realizar el estudio hidrogeológico durante 1996 como primera etapa para dotar del sistema al sector. La autoridad indicó que gestionará el cumplimiento gradual de todas las etapas para beneficiar a las familias de esa localidad campesina que ha expresado su inquietud por la falta del vital elemento.

HACE 60 AÑOS

El Heraldo 27 de Mayo de 1966

CRÉDITO PERMITIRÁ CONSTRUIR NUEVA PLANTA DE AZÚCAR

Los gobiernos de Chile y Alemania firmaron un protocolo para que CORFO e IANSA contraten un préstamo de 70 millones de marcos alemanes destinado a construir una nueva planta de azúcar de remolacha en Cocharcas (Ñuble). La nueva industria requerirá 12 mil hectáreas de cultivo anual y producirá 80 mil toneladas de azúcar. Con esta cuota, la producción nacional de azúcar de remolacha se elevará a 170 mil toneladas al año.

COMERCIANTES DEBERÁN DECLARAR PRECIOS DE PRODUCTOS

La Dirección de Industria y Comercio dispuso que todos los comerciantes mayoristas y minoristas presenten una declaración jurada de precios de artículos de primera necesidad existentes al 31 de diciembre de 1965, conforme a la Ley de Precios. Los formularios deben retirarse en la oficina de DIRINCO en Linares o en Carabineros en comunas sin oficina. El plazo vence el 24 de junio. Quedan excluidas industrias, restaurantes, hoteles, farmacias y espectáculos públicos.